

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 102

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-48846	CARLOS MARIÑO GARCIA	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 20705 de 09 de JULIO DE 2007	JEFE DE OFICINA DE ASESORA JURIDICA	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 11 de Julio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de Julio de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc